

CONVENIO

COPIA

MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

APRUEBA CONVENIO CELEBRADO ENTRE
FONADIS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LOTA.

LOTA, 06 de Mayo de 2.010

DECRETO: N° 926

VISTOS:

Convenio celebrado con fecha 26 de Enero de 2.010, entre la
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA, y el **FONDO NACIONAL DE LA
DISCAPACIDAD**, aprobado por Fonadis en Resolución exenta N° 490 del 18 /02/2010.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y
63° de la ley N° 18.695 ,Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1-**APRUEBASE** Convenio celebrado entre la Ilustre
Municipalidad de Lota y el FONADIS, en virtud del cual se aprueba Convenio de ejecución de
Proyecto Folio N° 6149-2010 presentado por la I.Municipalidad, al Concurso Publico Nacional de
Proyectos Estrategias Inclusivas 2010, denominado: "**Espacios de Participación para los Futuros
Orfebres Discapacitados del Carbón**", por un monto de \$5.000.000.

2-Para todos los efectos legales, el Convenio que
se aprueba se entenderá que forma parte del presente Decreto.

3- Los citados recursos serán manejados en cuenta
complementaria de Administración de Fondos.

OPORTUNIDAD ARCHIVASE **NOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU**



[Handwritten signature]

JORGE VENEGAS TRONCOSO



[Handwritten signature]
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]

DISTRIBUCION

- la indicada
- Dideco
- Direccion de Adm y Finanzas (3)
- Direccion de Control
- E.Discapacidad

JVT/BRA/MCSF/mcsf